



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
26 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo 65º período de sesiones (primera parte)

Ginebra, 4 a 12 de junio de 2018

Tema 8 del programa provisional

Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños

**Estados insulares en desarrollo y en favor
de los países en desarrollo sin litoral**

Actividades realizadas en apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

Resumen

El Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 invita a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a incorporar la aplicación del Programa de Acción en sus programas de trabajo y a realizar exámenes sectoriales y temáticos del Programa de Acción, según proceda¹.

El presente informe se ha preparado de conformidad con la solicitud formulada por el 31^{er} período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de examinar las actividades de la UNCTAD en apoyo del Programa de Acción². El informe proporciona una descripción de las actividades de toda la UNCTAD en apoyo de la aplicación del Programa de Acción desde su aprobación en 2014. Incorpora la experiencia adquirida y el camino a seguir para seguir aplicando las medidas y los compromisos previstos en el mandato y las competencias de la UNCTAD. Su propósito es ayudar a la Junta de Comercio y Desarrollo al considerar el tema conexo del programa provisional y servir como contribución al examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción por la Asamblea General, que se celebrará a más tardar en diciembre de 2019.

¹ A/RES/69/137, párr. 76.

² TD/B(S-XXXI)/2.



Introducción

1. El Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 se aprobó en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014. El objetivo de la Conferencia fue abordar las necesidades y los desafíos especiales que enfrentaban los países en desarrollo sin litoral debido a su lejanía geográfica y los bajos niveles de desarrollo socioeconómico. La falta de acceso directo al mar hace que dependan de países de tránsito para establecer vínculos efectivos con los mercados mundiales. Además, la distancia geográfica al puerto marítimo más cercano los pone en situación de desventaja respecto de los plazos y los costos relacionados con el transporte de mercancías, habida cuenta de que el transporte por tierra es mucho más costoso que el marítimo. El problema de la distancia se ve agravado por los problemas de los múltiples pasos fronterizos, los procedimientos y requisitos de aduanas divergentes y los sistemas de transporte y reglamentos incompatibles. Como resultado de ello, se ha demostrado que los países sin litoral comercian en promedio el 30% menos que los países costeros. La creciente importancia de las cadenas de valor mundiales multiplica los efectos negativos de los costos del comercio en las perspectivas de integración mundial de los países sin litoral. Además, 27 de los 32 países en desarrollo sin litoral dependen de los productos básicos en más del 50% de sus exportaciones, lo que los torna muy vulnerables a las fluctuaciones bruscas de los precios y limita los efectos del comercio y el crecimiento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

2. Los retos de la lejanía del mar y la dependencia de los productos básicos que enfrentan los países en desarrollo sin litoral tienen un efecto importante en las perspectivas de desarrollo en general. Los países en desarrollo sin litoral tienen tasas de medias de crecimiento inferiores a las de los países costeros; según un estudio, el hecho de ser un país sin litoral reduce el crecimiento aproximadamente el 1,5%³. Además, la mitad de los 32 países en desarrollo sin litoral está en el grupo de los países menos adelantados.

3. Después de un período de rápido crecimiento, el grupo de los países en desarrollo sin litoral ha sufrido recientemente una brusca reducción del crecimiento medio del producto interno bruto. En 2000-2013, la tasa media de crecimiento en los países en desarrollo sin litoral fue superior al 7%, pero en 2014 fue el 5,6% y en 2016 disminuyó al 2,8%. La tasa de crecimiento *per capita* se redujo del 3,1% en 2014 al 0,4% en 2016. Otros países en desarrollo también han experimentado una desaceleración económica, por ejemplo los países menos adelantados, cuyo crecimiento medio anual se redujo del 5% en 2014 al 3,8% en 2016; sin embargo, en ningún otro grupo la disminución fue tan marcada como en los países en desarrollo sin litoral.

4. El Programa de Acción de Viena tiene por objeto abordar los problemas de los países en desarrollo sin litoral de una forma coherente y contribuir a una mayor tasa de crecimiento sostenible e inclusivo y a la reducción de la pobreza. El Programa de Acción reconoce que los países de tránsito también se enfrentan a importantes problemas, ya que muchos también son países en desarrollo. El comercio de tránsito desde los países en desarrollo sin litoral vecinos puede imponer una carga considerable a las instalaciones aduaneras y la infraestructura de transporte de los países de tránsito. Por consiguiente, el Programa de Acción también encara las necesidades de desarrollo de los países de tránsito y pone de relieve la necesidad de aumentar la colaboración y la coordinación entre los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo. Señala las siguientes seis prioridades para la acción, cada una con metas y objetivos específicos para los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito, cuando proceda, y

³ L MacKellar, A Wörgötter y J Wörz, 2002, "Economic growth of landlocked countries", en: G Chaloupek, A Guger, E Nowotny y G Schwödauer, eds., *Economics in Theory and Practice*, Springer, Berlín: 213-226.

los asociados para el desarrollo, cuya aplicación contribuirá al objetivo último de la transformación de los países sin litoral en países comunicados por tierra⁴:

Primera prioridad: Cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito.

Segunda prioridad: Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura:

- a) Infraestructura de transporte;
- b) Infraestructura energética y de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Tercera prioridad: Comercio internacional y facilitación del comercio:

- a) Comercio internacional;
- b) Facilitación del comercio.

Cuarta prioridad: Integración y cooperación regionales.

Quinta prioridad: Transformación económica estructural.

Sexta prioridad: Medios de ejecución.

5. El presente informe describe las actividades de asistencia técnica y de creación de capacidad de la UNCTAD en apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Viena desde su aprobación, siguiendo el orden de las prioridades para la acción.

I. Primera prioridad

Cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito

6. En vista de que los países en desarrollo sin litoral dependen de los países de tránsito para el acceso a los mercados internacionales, la libertad de tránsito, junto con la infraestructura y la logística de tránsito, desempeña un papel importante en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral.

7. En este contexto, la UNCTAD presta asistencia técnica y de creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. Esto incluye el apoyo para la aplicación del artículo 11 del Acuerdo, que contiene disposiciones específicas sobre el tránsito, así como otros artículos pertinentes para la colaboración en materia de tránsito, como el artículo 1.1, sobre publicación, el artículo 1.2 sobre información disponible por medio de Internet, el artículo 2.1 sobre la oportunidad de formular observaciones, el artículo 6.3 sobre sanciones, el artículo 7.7 sobre operadores autorizados, el artículo 8 sobre cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera y el artículo 10 sobre formalidades. Durante el período que abarca el informe, la UNCTAD prestó asistencia para la aplicación del Acuerdo a 18 países en desarrollo sin litoral⁵ y 17 países en desarrollo de tránsito⁶.

8. La UNCTAD ha prestado asistencia técnica sobre cooperación en materia de tránsito a varias organizaciones regionales, en particular al Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Asociación Latinoamericana de Integración y la Unión Aduanera de África Meridional. En 2015 la UNCTAD, en colaboración con el Gobierno del Paraguay, organizó un seminario en Asunción dirigido a los países de la región de la Asociación Latinoamericana de Integración, con objeto de crear la capacidad para la aplicación de

⁴ A/RES/69/137.

⁵ Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burundi, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Lesotho, Malí, Mongolia, Paraguay, República de Moldova, Rwanda, Swazilandia, Tayikistán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

⁶ Benin, Camerún, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Kenya, Liberia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, Perú, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Viet Nam.

soluciones de buenas prácticas en materia de tránsito de mercancías. Asistieron al seminario participantes de la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay, el Perú y el Uruguay.

9. La UNCTAD participó en el examen de las *Directrices sobre el Tránsito* de la Organización Mundial de Aduanas, que dieron lugar a la publicación del manual de tránsito *Transit Handbook* en 2017.

10. En marzo de 2018 la UNCTAD organizó un taller piloto para coordinadores nacionales del tránsito, a los que se hace referencia en el artículo 11 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, a fin de definir y desarrollar mejor sus actividades y su labor. Asistieron al seminario participantes de Burundi, Rwanda y Uganda, así como de los países en desarrollo de tránsito vecinos Kenya y la República Unida de Tanzania, junto con representantes de la secretaría de la Comunidad de África Oriental y de la administración del Organismo Encargado del Transporte de Tránsito en el Corredor de África Central y de la Autoridad de Coordinación del Transporte y el Tránsito del Corredor Norte. La UNCTAD colaborará con otras organizaciones internacionales para seguir desarrollando este curso de capacitación, que luego podrá impartirse en otras regiones.

II. Segunda prioridad Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura

A. Infraestructura de transporte

11. Promover sistemas sostenibles de transporte de mercancías es fundamental para lograr servicios de logística y transporte económicamente eficientes, socialmente viables e inocuos para el medio ambiente. Con ese fin, la UNCTAD está trabajando para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo sin litoral, para formular y aplicar políticas y medidas de transporte sostenible, así como acciones y mecanismos de financiación.

12. Desde la aprobación del Programa de Acción de Viena, la UNCTAD ha colaborado con el Organismo Encargado del Transporte de Tránsito en el Corredor de África Central y la Autoridad de Coordinación del Transporte y el Tránsito del Corredor Norte para ayudarlos en sus esfuerzos por aplicar una estrategia sostenible de transporte de mercancías. Las actividades han incluido un taller de capacitación y creación de capacidad, celebrado en Nairobi del 14 al 18 de marzo de 2016, del que se beneficiaron más de 80 participantes de Burundi, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda. El taller tuvo por objeto fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas de transporte, infraestructura y finanzas, los transportistas en redes ferroviarias, viales, portuarias y de navegación interna, y los representantes de las principales instituciones financieras en África Subsahariana para promover y financiar sistemas sostenibles de transporte de mercancías mediante políticas de transporte bien formuladas y acciones y mecanismos de financiación adecuados.

13. Como seguimiento del taller, la Autoridad de Coordinación del Transporte y el Tránsito del Corredor Norte, en colaboración con la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa de Motores y Vehículos Gasóleo Pesados de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes Climáticos de Corta Vida, elaboró un programa verde de transporte de mercancías, el primero en África. El programa se puso en marcha oficialmente en la 42ª reunión del Comité Ejecutivo de la Autoridad el 16 de enero de 2017.

B. Infraestructura energética y de la tecnología de la información y las comunicaciones

14. El Programa de Acción de Viena reconoce la importante función que desempeñan la infraestructura energética y el acceso a una energía asequible, fiable y renovable para modernizar los sistemas de tecnología de la información y de tránsito y aumentar la

capacidad productiva a fin de lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible. En este contexto, el Programa de Acción afirma que las acciones de los países en desarrollo sin litoral comprenden la formulación de políticas energéticas nacionales para promover una energía renovable, moderna y fiable con miras a aumentar la capacidad y garantizar el acceso a la energía.

15. El informe sobre los países menos adelantados de 2017 *Least Developed Countries Report 2017: Transformational Energy Access*, pone de relieve el papel que desempeña el acceso a la energía para la transformación estructural en el grupo de los países menos adelantados, que incluye 16 países en desarrollo sin litoral. El informe subraya la importancia de garantizar el acceso a la energía no solo para el consumo interno, sino también para los procesos productivos. El informe contiene una serie de recomendaciones para que los países tengan en cuenta al formular políticas energéticas nacionales.

16. En el ámbito de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, la UNCTAD ha prestado asistencia a varios países en desarrollo sin litoral en la definición de sus marcos de políticas de ciencia, tecnología e innovación. En octubre de 2017 la UNCTAD finalizó el informe sobre el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Rwanda. El informe destacó los principales desafíos con que se enfrentaba el país en este ámbito y señaló que la innovación y el uso de la tecnología para mejorar la competitividad de las empresas y las industrias era una cuestión básica. La cuestión de la generación de demanda de tecnología por la industria también exigía mayor atención y una preocupación inmediata era fortalecer los vínculos entre las principales partes interesadas en este ámbito, como el Gobierno, las empresas, el mundo académico y las instituciones de capacitación, así como las que tienen intereses públicos y ambientales. Habida cuenta de las aspiraciones de desarrollo de Rwanda, debía formularse y aplicarse una política nacional de ciencia, tecnología e innovación utilizando el marco conceptual de un sistema nacional de innovación. Después de entregar el informe, se han acelerado los acontecimientos relativos a las políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación de Rwanda y en enero de 2018 se estaba elaborando una estrategia y plan de aplicación quinquenal. En el marco de este examen de las políticas, la UNCTAD llevó a cabo dos actividades conexas. En primer lugar, se realizó una sesión de capacitación sobre la innovación dirigida a los encargados de formular políticas de ciencia, tecnología e innovación y las partes interesadas durante un taller nacional sobre políticas de esta índole, con la participación de unos 60 expertos en políticas, incluidas 10 mujeres. En segundo lugar, se suministraron un comentario crítico y sugerencias de revisión sobre un proyecto de estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación e investigación para su examen.

17. La UNCTAD está colaborando con el Gobierno de Etiopía en la preparación de un examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación que tiene por objeto contribuir a su modificación.

18. En 2017 la UNCTAD llevó a cabo evaluaciones rápidas del grado de preparación para el comercio electrónico para Bhután y Nepal. Esas evaluaciones tienen por objeto ayudar a los países a mejorar su participación en el comercio electrónico y aprovecharlo desde una perspectiva del comercio nacional e internacional, y se centran en siete esferas, a saber, la preparación y la formulación de estrategias para el comercio electrónico; la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones; los marcos jurídicos y reglamentarios; los sistemas de pago; el acceso a la financiación para el comercio electrónico; el desarrollo de aptitudes para el comercio electrónico; y la facilitación del comercio y la logística. Las evaluaciones ayudan a los encargados de la formulación de políticas a determinar los activos y las deficiencias de capacidad, los cuellos de botella y las oportunidades en relación al comercio electrónico y suministrar una matriz orientada a la acción para ayudar a los encargados de adoptar decisiones y a los asociados para el desarrollo a encarar los desafíos y aprovechar las oportunidades. El producto final se ajusta a la trayectoria de desarrollo general del país evaluado. Hay varias evaluaciones previstas para 2018, en particular en países en desarrollo sin litoral, como el Afganistán y Lesotho.

III. Tercera prioridad

Comercio internacional y facilitación del comercio

A. Comercio internacional

19. Uno de los principales objetivos del Programa de Acción de Viena es ayudar a los países en desarrollo sin litoral a superar las desventajas de la lejanía y la dependencia de los productos básicos, y aumentar su participación en el comercio mundial, en particular en lo que respecta a los componentes manufacturados de las exportaciones. Desde la aprobación del Programa de Acción, la proporción general de los países en desarrollo sin litoral en las exportaciones mundiales de mercancías disminuyó del 1,2% en 2014 al 0,9% en 2016, debido en gran parte a la disminución de los precios mundiales de los productos básicos.

20. La UNCTAD presta asistencia a varios países en desarrollo sin litoral para que se integren en el sistema multilateral de comercio. Ha prestado asistencia a países menos adelantados sin litoral en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las principales esferas de interés, incluidos el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen, la aplicación en África de un trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados y la participación en el comercio de servicios, así como el trato especial y diferenciado. La UNCTAD ha prestado asistencia a varios países para que comprendan las repercusiones en el desarrollo de otorgar el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes a todos los países menos adelantados, incluidos los países en desarrollo sin litoral. Además, ha prestado asistencia a varios países en desarrollo sin litoral mediante su apoyo a los países menos adelantados, el Grupo de África y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico en sus preparativos sustantivos para la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en la Argentina en diciembre de 2017. En particular, la UNCTAD hizo contribuciones sustantivas a los retiros de los embajadores del Grupo de África en 2016 y 2017.

21. La UNCTAD prestó asistencia en la preparación de los marcos de políticas comerciales a Botswana en 2015 y 2016 y a Zambia en 2014 y 2015. Si se aplican, los marcos podrían ayudar a Botswana y Zambia a diversificar sus economías, explorar nuevos mercados de exportación y promover su integración en las cadenas de valor mundiales.

22. En 2014 la UNCTAD preparó el *Análisis de la política de servicios del Paraguay*, con el objetivo de reforzar la capacidad nacional de oferta y exportación de servicios. El análisis ayudó al Paraguay a identificar los problemas y las oportunidades en sectores de servicios prioritarios, como la construcción y los servicios profesionales conexos, así como la educación, las finanzas y los servicios de telecomunicaciones. El análisis también proporcionó orientación sobre el diseño y la ejecución de las reformas e iniciativas de políticas en el Paraguay en esos sectores, como la promoción de nueva legislación relativa al sector de la construcción, la necesidad de asegurar la inclusión financiera y la mejora de la calidad de los servicios de educación mediante la incorporación de contenido científico y tecnológico. Esas medidas servirán para fomentar el crecimiento de los sectores de los servicios y aumentar la capacidad nacional de exportación, contribuyendo así al desarrollo económico y social general del Paraguay. A solicitud del Gobierno, la UNCTAD ha puesto en marcha el proceso para realizar un segundo análisis de la política de servicios.

23. La adhesión a la Organización Mundial del Comercio sigue siendo un reto fundamental para los países en desarrollo sin litoral que siguen al margen del sistema multilateral de comercio. En 2016 y 2017 la UNCTAD siguió prestando asistencia técnica a varios países en desarrollo sin litoral en sus procesos de adhesión para ayudar a crear la capacidad en materia de políticas comerciales y de negociación a fin de garantizar la participación efectiva en las negociaciones conexas. La UNCTAD prestó servicios de asesoramiento y emprendió misiones sobre el terreno y actividades de creación de la capacidad, incluidas consultas técnicas con los negociadores de Azerbaiyán sobre cuestiones relativas a la adhesión (Ginebra (Suiza), 21 y 22 de julio de 2017) y una misión de asesoramiento a Turkmenistán sobre cuestiones relativas a la adhesión (Ashgabat, 17 a 20 de abril de 2016). Se prestaron servicios de asesoramiento de carácter más continuo a Bhután con respecto a cuestiones como el examen de la legislación nacional relacionada

con el comercio a fin de garantizar su compatibilidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Por último, se prestó apoyo a países en desarrollo sin litoral en diversas etapas del proceso de adhesión, entre ellos Bhután, Etiopía, el Sudán y Turkmenistán, así como a los países en desarrollo sin litoral que se han adherido recientemente a la Organización Mundial del Comercio, como Nepal.

24. Como parte del Marco Integrado Mejorado, la UNCTAD presta asistencia a los países menos adelantados, incluidos varios países en desarrollo sin litoral, en la actualización de sus estudios de diagnóstico sobre la integración comercial, que sirven como instrumentos para detectar las limitaciones y deficiencias de las políticas, y en la elaboración de matrices de acción para eliminar los obstáculos internos al comercio. En estos estudios se determinan los impedimentos a la integración de un país menos adelantado en el sistema de comercio multilateral y a la incorporación de las cuestiones comerciales en las estrategias nacionales de desarrollo. La UNCTAD actualizó el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial del Níger en 2014 y los de Burkina Faso y Etiopía en 2016. La actualización del estudio sobre Burkina Faso se centró en el fortalecimiento de la capacidad de control nacional en la formulación y aplicación de políticas comerciales, como parte del plan nacional a medio plazo. La actualización también ayudó al Gobierno a integrar el comercio en el plan nacional de desarrollo. El objetivo de la actualización del estudio sobre Etiopía fue la mejora del corredor ferroviario Addis Abeba-Djibouti para facilitar la circulación de bienes y servicios a través del puerto de Djibouti. Ambos Estados necesitan crear sus respectivas capacidades de producción y oferta, y modernizar las instituciones comerciales y los trámites aduaneros, a fin de facilitar la circulación de bienes y servicios.

B. Facilitación del comercio

25. Para muchos países en desarrollo sin litoral, la desventaja geográfica de la lejanía del mar se ve agravada por la ineficiencia de la logística comercial y los procesos de despacho aduanero. El Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) es un sistema integral de gestión aduanera para el comercio internacional y las operaciones de transporte en un entorno automatizado moderno. Se diseñan y desarrollan aplicaciones informáticas avanzadas para que las administraciones de aduanas y la comunidad comercial cumplan las normas internacionales al tramitar los procedimientos relacionados con las importaciones, las exportaciones y el tránsito. El SIDUNEA está instalado en 99 países y territorios de todo el mundo y contribuye a reducir considerablemente los costos y el tiempo de despacho de aduanas. Mediante la racionalización de los procedimientos y el aumento de la transparencia, el SIDUNEA también contribuye a mejorar la seguridad y luchar contra la corrupción. En la actualidad, 23 países en desarrollo sin litoral utilizan el SIDUNEA en sus administraciones de aduanas⁷.

26. Los transitarios son proveedores de servicios que facilitan el comercio ayudando a las personas y las empresas a enviar sus productos a los mercados internacionales y, por lo tanto, son fundamentales para el crecimiento de la economía de un país. En 2015 la UNCTAD, en colaboración con la International Federation of Freight Forwarders Associations, organizó un evento de formación de formadores en Zimbabwe a fin de ayudar a crear la capacidad de la Shipping and Forwarding Agents' Association of Zimbabwe para elaborar un programa de formación sostenible. El curso ayudó a la asociación a desarrollar su programa de formación, lo que condujo a la matriculación de 99 estudiantes en cuatro centros nacionales de capacitación.

⁷ Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burundi, Burkina Faso, Chad, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Lesotho, Malawi, Malí, Nepal, Níger, República Centroafricana, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Swazilandia, Turkmenistán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

IV. Cuarta prioridad Integración y cooperación regionales

27. El Programa de Acción de Viena reconoce la importancia de la integración regional en las esferas del comercio, la facilitación del comercio, la inversión, la investigación y el desarrollo, el desarrollo industrial y la conectividad, para fomentar la transformación estructural y vincular colectivamente a las regiones con los mercados mundiales.

28. Desde la puesta en marcha de las negociaciones sobre la zona de libre comercio continental en junio de 2015, la UNCTAD, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, ha apoyado el proceso de negociación, que incluye a la Comisión y a los 55 miembros de la Unión Africana, incluidos 15 países en desarrollo sin litoral⁸. La UNCTAD ha prestado asistencia a la Comisión, las comunidades económicas regionales y los países en todas las esferas de las negociaciones. La UNCTAD intensificó su apoyo en 2016 y 2017 ayudando en la preparación del proyecto de acuerdo sobre la zona de libre comercio continental mediante la provisión de notas técnicas, análisis de políticas y asesoramiento, en particular relativos a las opciones de modalidades de negociación sobre el comercio de bienes y servicios durante la negociación y los procesos consultivos, que culminaron con la aprobación de las modalidades de negociación. La UNCTAD contribuyó sustancialmente a la conclusión de la primera fase de las negociaciones en diciembre de 2017, cuando los ministros de comercio respaldaron el acuerdo sobre la zona de libre comercio continental, ayudando a todas las partes interesadas, incluidos los países en desarrollo sin litoral, a mejorar su comprensión de las cuestiones técnicas derivadas de las negociaciones y a fortalecer la capacidad para las negociaciones comerciales. La UNCTAD está dispuesta a seguir prestando apoyo a la Comisión de la Unión Africana y los miembros de la Unión Africana, en particular los países en desarrollo sin litoral, en la segunda fase de las negociaciones.

29. La UNCTAD también ha apoyado a los Estados miembros de la zona tripartita de libre comercio, que incluye a los países en desarrollo sin litoral en la Comunidad de África Oriental y el Mercado Común para África Oriental y Meridional. En particular, la UNCTAD asesoró a los Estados durante la segunda fase de las negociaciones sobre la competencia, los derechos de propiedad intelectual, la inversión y el comercio de servicios. La UNCTAD preparó documentos que proponían opciones para la colaboración en el contexto tripartito a la luz de los avances realizados en las negociaciones sobre la zona de libre comercio continental y otras consideraciones relativas al desarrollo. Esas actividades de apoyo lograron mejorar la capacidad de negociación de las partes involucradas y han contribuido positivamente al proceso de negociación de la zona tripartita de libre comercio.

30. En 2014-2017, la UNCTAD inició y concluyó un proyecto sobre las cadenas de valor regionales de productos de cuero en África, financiado por el Banco Africano de Exportación e Importación y la Secretaría del Commonwealth, que incluyó un estudio sobre la identificación y promoción de las cadenas de valor regionales en el sector del cuero y los productos de cuero en África. En el estudio se determinaron de forma desglosada los insumos y los productos intermedios que podían ser provistos por diferentes países de África, en particular los países menos adelantados y algunos países en desarrollo sin litoral, en posibles cadenas de valor regionales, a fin de exportar productos finales de cuero de África. Se señaló que la falta de capacidad en materia de diseño era una de las principales limitaciones a la adición de valor a la exportación de productos de cuero. Sobre la base de esa experiencia adquirida y las recomendaciones del estudio, el Instituto de Productos de Cuero del Mercado Común para África Oriental y Meridional puso en marcha un instituto de diseño, con la asistencia de la Secretaría del Commonwealth, para ofrecer cursos de formación en diseño y aptitudes artesanales para la producción de productos de cuero de alta gama.

31. La UNCTAD está ejecutando un proyecto con cargo a la Cuenta para el Desarrollo sobre las políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África

⁸ Botswana, Burkina Faso, Burundi, Chad, Etiopía, Lesotho, Malawi, Malí, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Meridional, destinado a apoyar el programa de industrialización regional y facilitar la determinación y coordinación de las políticas en favor del desarrollo de cadenas de valor regionales. Se han realizado estudios que examinan las estructuras de producción y exportación de cinco países, a saber, Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia, centrados en las cadenas de valor regionales prometedoras de maquinaria de minería y el procesamiento de productos agrícolas y en un factor clave del desarrollo, a saber, la energía. Estas cuestiones se debatieron en un taller regional de dos días de duración, organizado junto con el Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica, que se celebró en Pretoria en marzo de 2017. Otro taller regional de dos días de duración, organizado junto con el Ministerio de Industria, Comercio e Inversión de la República Unida de Tanzania, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, se celebró en Dar es Salam en diciembre de 2017. El documento final fue aprobado por los países participantes, que respaldaron un conjunto de medidas de política específicas. El proyecto está entrando en su segunda fase, que incluirá una serie de seminarios de creación de la capacidad en las economías de la región, el primero de los cuales tendrá lugar en Mozambique en mayo de 2018.

32. En marzo de 2018, la UNCTAD puso en marcha un nuevo proyecto de dos años sobre la integración de los países en desarrollo sin litoral que dependen de los productos básicos en las cadenas de valor regionales y mundiales, financiado por el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto se ejecutará en cooperación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; tres comisiones regionales de las Naciones Unidas, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; organismos y programas especializados de las Naciones Unidas, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y organizaciones regionales, como la Organización de Cooperación de Shanghái. El objetivo general del proyecto es apoyar el desarrollo integral de las cadenas de valor en cuatro países en desarrollo sin litoral que dependen de los productos básicos, a saber, Etiopía, Mongolia, la República Democrática Popular Lao y Uzbekistán, mediante el aumento de su capacidad en relación con las políticas y estrategias de desarrollo, para promover una mejor integración en las cadenas de valor regionales y mundiales y crear vínculos para favorecer el desarrollo a nivel nacional, interregional e intercontinental. El proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad estadística y analítica de los países beneficiarios para la formulación de políticas eficaces destinadas a promover la integración en las cadenas de valor y ampliar los vínculos para favorecer el desarrollo; y mejorar la capacidad del sector privado en los países beneficiarios para evaluar las perspectivas de mercado, identificar las oportunidades de mercado y superar los obstáculos al mercado, a fin de integrarse mejor en las cadenas de valor.

V. Quinta prioridad

Transformación económica estructural

33. El Programa de Acción de Viena señala que, además de sus desventajas geográficas, muchos países en desarrollo sin litoral dependen en gran medida de un pequeño número de productos básicos de exportación, lo que los hace vulnerables a las conmociones externas y los atrapa en un patrón de crecimiento desigual que no crea empleo significativo ni reduce la pobreza. Superar el problema de la dependencia de los productos básicos y lograr un crecimiento más inclusivo y sostenible requiere que los países en desarrollo sin litoral adopten medidas para promover la transformación estructural, la diversificación y una mayor adición de valor. Uno de los requisitos esenciales para lograr la transformación estructural es crear una capacidad productiva viable y competitiva. En este contexto, la UNCTAD ha participado en varias actividades en apoyo de la creación de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral.

34. La UNCTAD colabora en investigaciones analíticas destinadas a elaborar indicadores cuantificables y variables conexas para medir la capacidad productiva de toda la economía, con miras a proveer una metodología operacional y directrices de política

sobre la manera de incorporar la capacidad productiva en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Contar con un índice será fundamental para que los países en desarrollo sin litoral evalúen sus posiciones actuales en la creación de la capacidad productiva sobre la base de parámetros e indicadores específicos y para proporcionar orientación de base empírica para las futuras políticas de desarrollo. El proyecto combina un estudio analítico que recopila datos sobre más de 100 indicadores en ocho categorías, a saber, el transporte, la energía, la tecnología de la información y las comunicaciones, el capital humano, el capital natural, las instituciones, la inversión y el cambio estructural, con estudios de casos en tres países en desarrollo sin litoral, a saber, Botswana, la República Democrática Popular Lao y Rwanda. El proyecto se basa en un índice de la capacidad productiva de los países menos adelantados anterior, que figura en el estudio analítico *Benchmarking Productive Capacities in Least Developed Countries*, publicado en 2016. Posteriormente, los resultados del estudio fueron validados y elaborados en más detalle en un taller nacional celebrado en Botswana los días 7 y 8 de febrero de 2017, en el que 36 encargados de la formulación de políticas y funcionarios de estadística, entre ellos 20 mujeres, recibieron capacitación en la interpretación, la validación y la utilización del índice de la capacidad productiva en la formulación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. El índice de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral se ultimaré en 2018 y se organizarán dos nuevos talleres nacionales de formación y creación de la capacidad a nivel de políticas y de expertos en la República Democrática Popular Lao y Rwanda para compartir y validar las constataciones, las conclusiones y los resultados específicos del proyecto. Los resultados preliminares indican que el nivel general de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral es bajo en comparación con otros grupos de países, en particular en lo que respecta a los indicadores sobre la transformación estructural, las instituciones y la energía, mientras que los indicadores relativos al capital natural y la inversión muestran niveles más altos. Por último, los datos indican que los progresos en la creación de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral se ha ralentizado desde 2011.

35. Además de la amplia labor conceptual sobre indicadores de la capacidad productiva, la UNCTAD también presta asistencia a varios países en desarrollo sin litoral en la identificación de opciones para la diversificación económica y la solución de los problemas conexos. En 2015 la UNCTAD publicó un estudio analítico sobre la facilitación de la participación de estos países en las cadenas de valor mundiales de productos básicos, titulado *Facilitating the Participation of Landlocked Developing Countries in Commodity Value Chains*, en el que se reconoció que las desventajas geográficas de los países en desarrollo sin litoral a menudo imponían sus estructuras de exportación y complicaban la diversificación de las exportaciones hacia las manufacturas. En este contexto, el estudio suministró ideas sobre las medidas que podían adoptar los países en desarrollo sin litoral para facilitar la inclusión en las cadenas de valor mundiales de productos básicos y captar los segmentos de mayor valor añadido en esas cadenas. El estudio presentó las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de las medidas de política en las esferas de la facilitación del comercio, la infraestructura, las políticas de comercio e inversión, la capacidad productiva y las instituciones.

36. Muchos países de África y Asia encuentran escollos en sus esfuerzos de diversificación de los productos básicos, en parte porque la energía, en términos de acceso y uso productivo, sigue siendo uno de los principales obstáculos que socavan esos esfuerzos, en particular la diversificación hacia la manufactura. Muchos países en desarrollo sin litoral tampoco han podido aprovechar las oportunidades ofrecidas por las cadenas de valor regionales y mundiales de productos básicos debido a la deficiente infraestructura energética, la falta de acceso a fuentes modernas de energía, las altas pérdidas en la transmisión y distribución y la falta de capacidad para utilizar la energía en los sectores productivos. Sin embargo, incluso en los países productores y exportadores de energía, la diversificación de la economía a menudo sigue siendo un desafío. La UNCTAD presta asistencia técnica a cuatro países en desarrollo sin litoral exportadores de energía en Asia, a saber, Bhután, Kazajstán, Mongolia y Turkmenistán. El objetivo del proyecto es examinar el papel de la energía en los esfuerzos de diversificación económica, determinar las experiencias y mejores prácticas de los países que han tenido éxito y recomendar políticas y estrategias destinadas a utilizar la energía para crear la capacidad productiva y

acelerar la transformación estructural. Los países beneficiarios exportan principalmente combustibles fósiles, menos Bhután que exporta energía hidroeléctrica, y se enfrentan a dificultades relacionadas con la diversificación, como se observa en el grado y el alcance de su dependencia de unos pocos productos básicos de exportación. Por consiguiente, el proyecto tiene por objeto ayudar a examinar en profundidad el papel de la energía en la diversificación de los productos básicos. La labor preliminar de la UNCTAD indica que, para estos países, la relación entre el índice de desarrollo de la energía de la Agencia Internacional de la Energía y el índice de la capacidad productiva es débil y, en la mayoría de los casos, una relación inversa. Esa relación significa que los países exportadores de energía no están aprovechando plenamente su potencial para crear bases productivas y acelerar la transformación estructural. Los resultados preliminares también indican que Kazajstán tiene buenas posibilidades de diversificación en la agroindustria, la manufactura y el turismo, y que Mongolia muestra potencial de mayor adición de valor en productos cárnicos y lácteos, así como en la lana y el cuero, el procesamiento de fibras y el turismo.

37. El sector pesquero nacional no solo es importante en muchos países como fuente de ingresos de exportación, ya que el pescado es un producto básico de exportación que no cesa de crecer, sino también es una manera de asegurar el bienestar de las comunidades rurales y uno de los factores fundamentales que contribuye a la seguridad alimentaria. La UNCTAD está ejecutando un proyecto financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo titulado “Fomento de la capacidad de determinados países menos adelantados para mejorar y diversificar sus exportaciones de pescado”. Como parte del proyecto, la UNCTAD celebró un taller en Uganda en el que partes interesadas del Gobierno y el sector privado, así como de los círculos académicos y la sociedad civil, examinaron la necesidad de políticas más dinámicas para mejorar y diversificar las exportaciones de pescado. El sector pesquero es la principal fuente de divisas de Uganda después del café y contribuye a los medios de subsistencia de casi 1,5 millones de personas. En colaboración con las principales partes interesadas, la UNCTAD recomendó a los gobiernos nacionales y sus asociados internacionales para el desarrollo la implementación de una serie de políticas y estrategias sectoriales surgidas de los talleres. El proyecto también permitió a expertos de Uganda y otros países beneficiarios viajar a China para recibir capacitación en el Centro de Investigación Pesquera en Aguas Dulces de la Academia China de Ciencias Pesqueras. Con el apoyo de China, los participantes aprendieron sobre el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad alimentarias (siempre en constante evolución) aplicables a las exportaciones de pescado de los países menos adelantados, incluidos los productos de la acuicultura y la pesca silvestre. En abril de 2017, la labor de la UNCTAD en relación con la pesca culminó en un taller interregional, organizado en Mauricio, al que asistieron participantes de Uganda.

38. El logro de la transformación estructural y el desarrollo de sectores de mayor valor añadido a menudo requiere la movilización de importantes niveles de inversión. Durante el período sobre el que se informa, 28 de los 32 países en desarrollo sin litoral se han beneficiado de la asistencia de la UNCTAD en la esfera de la inversión y la empresa. Las actividades estuvieron destinadas a aumentar la competitividad de esos países y su atractivo como destinos de la inversión extranjera y la creación de empresas.

39. Varios países en desarrollo sin litoral se han beneficiado del programa de análisis de la política de inversión desde su creación en 1999. Hasta la fecha, se han llevado a cabo análisis de este tipo en 15 de los 32 países en desarrollo sin litoral, casi la mitad⁹. Aproximadamente cinco años después de la conclusión de un análisis de la política de inversión, la UNCTAD prepara un informe en el que se evalúa el progreso de la aplicación de las recomendaciones del análisis. Varios países en desarrollo sin litoral se han beneficiado de este proceso de seguimiento, así como de la asistencia técnica para ayudar a aplicar las recomendaciones del análisis. En 2017, la UNCTAD publicó el análisis de las políticas de inversión de Europa sudoriental, *Investment Policy Review: South-East Europe*, que incluyó los análisis de dos países en desarrollo sin litoral, a saber, la ex República

⁹ En África, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Etiopía, Lesotho, Rwanda, Uganda y Zambia; en Asia, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Tayikistán y Uzbekistán; y en Europa la ex República Yugoslava de Macedonia y la República de Moldova.

Yugoslava de Macedonia y la República de Moldova. En 2017-2018, la UNCTAD puso en marcha los preparativos para un análisis de la política de inversión del Chad. La UNCTAD también prestó asistencia técnica a Botswana para la aplicación de las recomendaciones del análisis. El programa de análisis de la política de inversión siguió demostrando su pertinencia, calidad e impacto, ya que los informes preparados por la UNCTAD para los países en desarrollo sin litoral pusieron de manifiesto un nivel bueno o muy bueno de aplicación de las recomendaciones, que los inversores ya presentes mostraban un mayor interés y que existía una mayor capacidad para ofertar oportunidades de inversión. En la mayoría de los casos, tras el análisis de la política de inversión por la UNCTAD, los países beneficiarios registraron un marcado aumento de las entradas de inversión extranjera directa.

40. En la esfera de los acuerdos internacionales de inversión, en 2017 la UNCTAD prestó asistencia a varios grupos regionales, incluidos los países en desarrollo sin litoral, en el examen de sus modelos de acuerdos internacionales de inversión, con miras a reforzar la dimensión de desarrollo y la coherencia de los tratados. La UNCTAD revisó los acuerdos modelo de Botswana, Burkina Faso y Mongolia. Durante el quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible, la UNCTAD organizó, junto con la Comisión Económica para África, un acto paralelo sobre el código panafricano de inversión y el capítulo dedicado a la inversión del acuerdo sobre la zona de libre comercio continental, que beneficiaba a todos los países en desarrollo sin litoral que participaban en las negociaciones de dichos acuerdos. Además, en 2017 la UNCTAD organizó un taller de formación en Casablanca (Marruecos), en cooperación con el Banco Islámico de Desarrollo y autoridades de Marruecos, dirigido a los miembros del Banco. Esos talleres tienen por objeto profundizar el conocimiento de los acuerdos internacionales de inversión mediante la capacitación de funcionarios para que determinen y analicen las principales cuestiones y esferas de interés relacionadas con la dimensión del desarrollo sostenible de esos acuerdos, y la ayuda a los funcionarios en la conclusión de esos acuerdos. Asistieron al taller participantes de siete países en desarrollo sin litoral, a saber, Burkina Faso, el Chad, Malí, el Níger, Tayikistán, Uganda y Uzbekistán.

41. En octubre de 2017 la UNCTAD celebró en Bakú una conferencia regional para las economías en transición sobre las políticas internacionales de inversión y el camino a seguir. La conferencia ofreció una plataforma para que los encargados de alto nivel de la formulación de políticas de 12 países de economía en transición analizaran la formulación de políticas y de tratados internacionales de inversión; las cuestiones relativas a la inversión internacional y la reforma del régimen de acuerdos internacionales de inversión; y las experiencias en la gestión de controversias en materia de inversión. Unos 60 participantes de 12 países asistieron a la conferencia.

42. En mayo de 2017 la UNCTAD presentó ante altos funcionarios del Comité Ministerial Tripartito del Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad de África Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo los detalles de un documento de orientación en materia de políticas proporcionado por la UNCTAD para contribuir a las negociaciones de un capítulo sobre inversión en el acuerdo de la zona tripartita de libre comercio, que tiene como miembros a 12 países en desarrollo sin litoral.

43. Casi todos los países en desarrollo sin litoral cuentan con un organismo nacional de promoción de inversiones, y a menudo también tienen instituciones subnacionales, aunque la capacidad de esos organismos para abordar las cuestiones específicas de los países en desarrollo sin litoral relacionadas con la inversión sigue siendo limitada. Sin embargo, hay excepciones de mejores prácticas, como en Etiopía y Rwanda. La UNCTAD procura compartir las mejores prácticas de todo el mundo, en particular de los países en desarrollo sin litoral, que puedan replicarse en otros organismos de promoción de inversiones de manera ampliada y sostenible. A fin de apoyar el intercambio de mejores prácticas, cada año la UNCTAD premia a varios organismos de promoción de inversiones por los logros en la promoción de la inversión para el desarrollo sostenible, y comparte sus experiencias con otros organismos. En 2017 la Comisión de Inversión de Etiopía fue uno de los ganadores del premio a la promoción de la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en

reconocimiento del impulso dado a la inversión privada en Etiopía para estimular la actividad económica y acelerar el logro de los Objetivos.

44. Entre mayo de 2017 y enero de 2018, altos funcionarios de promoción de la inversión de países en desarrollo sin litoral participaron en sesiones de capacitación e intercambio de mejores prácticas en la promoción de la inversión como parte de actos organizados por la UNCTAD, incluido un seminario regional sobre la elaboración y promoción de proyectos financiables relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el establecimiento de asociaciones con instituciones y organismos de inversión externa, que se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) en mayo de 2017. La UNCTAD contribuyó al Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, organizado por el Gobierno de China en Beijing en mayo de 2017, en el que participaron todos los países de la iniciativa Una Franja, Una Ruta, incluidos 12 países en desarrollo sin litoral. Funcionarios de promoción de la inversión de países en desarrollo sin litoral participaron en un curso de capacitación sobre conocimientos básicos de inversión extranjera directa, organizado por la World Association of Investment Promotion Agencies en Estambul (Turquía) en enero de 2018. Como parte de una alianza de larga data, la UNCTAD contribuyó al curso con módulos de formación sobre políticas nacionales e internacionales en materia de inversión.

45. Las guías de inversión de la UNCTAD, publicadas en línea, sensibilizan a la comunidad internacional de inversores acerca de las oportunidades y las condiciones en materia de inversión en los países beneficiarios. Las guías son elaboradas por los gobiernos bajo la dirección de la UNCTAD e incluyen información sobre los costos típicos de personal, alquiler, servicios públicos y otros factores con que se enfrentarán los inversores, lo que les permitirá realizar la planificación empresarial preliminar, así como contactos clave en el Gobierno y comentarios y sugerencias de los inversores que ya están presentes en el país. Ya se han elaborado o están elaborándose guías de inversión en los siguientes países en desarrollo sin litoral: Burundi, Malawi, Rwanda, Uganda y Zambia. Las guías de Malawi y Zambia se están elaborando en colaboración con la Comisión Económica para África.

46. El sistema e-regulations del Programa de Facilitación de la Actividad Empresarial de la UNCTAD ayuda a los países a simplificar y automatizar sus normas y procedimientos relativos a la inversión y la iniciativa empresarial. Funciona en siete países en desarrollo sin litoral, a saber, Bhután, Burkina Faso, la ex República Yugoslava de Macedonia, Etiopía, Malí, el Níger y Rwanda. El sistema contribuye a fomentar la transparencia y la capacidad institucional, facilitando la actividad empresarial y haciendo de los países en desarrollo sin litoral un destino más atractivo para los inversores extranjeros. En 2017 el programa se amplió para incluir la elaboración de portales de comercio, una nueva herramienta centrada en la facilitación de los procedimientos comerciales. Se han elaborado o se están elaborando portales de comercio para ocho países, incluidos tres países en desarrollo sin litoral, a saber, Malí, Rwanda y Uganda.

47. La iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, iniciada en 2009, trata de aprovechar el potencial catalizador de las bolsas de valores para mejorar las prácticas de presentación de informes y la transparencia de las empresas que cotizan en bolsa en lo que se refiere a cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial, mejorando así el desempeño a largo plazo en relación con estas cuestiones. El número de bolsas de valores que son miembros de la iniciativa ha aumentado a 68. La participación de las bolsas de valores de países en desarrollo sin litoral también creció: se han sumado a la iniciativa cuatro bolsas de valores en los dos últimos años, a saber, las de Botswana, Kazajstán, Rwanda y Zimbabwe. En 2017, en lo que se refiere a las finanzas verdes y la igualdad de género, las bolsas de valores se beneficiaron, como miembros de la iniciativa, de seminarios web y de la difusión de los documentos de orientación de Bolsas de Valores Sostenibles sobre esos dos temas. Además, Botswana recibió asistencia técnica para la elaboración de orientaciones sobre la presentación de información ambiental, social y de gobernanza para las empresas que cotizan en esas bolsas, que se habían comprometido en el marco de la campaña de Bolsas de Valores Sostenibles a cerrar la brecha de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Se establecieron asociaciones con distintas bolsas de valores miembros de la iniciativa sobre sensibilización en materia de igualdad de género, en

particular con la Bolsa de Valores de Rwanda. La UNCTAD colaboró con Botswana en materia de mejores prácticas de financiación verde por conducto del grupo consultivo sobre financiación verde de la iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, en la que Botswana está representada.

48. Las actividades de la UNCTAD de creación de la capacidad en los países en desarrollo sin litoral incluyen actividades relacionadas con la cuestión de la propiedad intelectual para el desarrollo. En abril de 2017 la UNCTAD impartió sesiones de capacitación que beneficiaron a varios países en desarrollo sin litoral, incluido un taller sobre transferencia de tecnología y salud pública, celebrado en Dakar, que se preparó en cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Yólse. Entre los países participantes estaban Burkina Faso, Malí y el Níger. En noviembre de 2017 se ejecutó en Bishoftu (Etiopía) un programa de formación para directores de investigación sobre innovación, propiedad intelectual y transferencia de tecnología, centrado en el sector agrícola. La capacitación se concibió para crear la capacidad y aumentar la comprensión de los investigadores en relación con un enfoque equilibrado e integrado de la innovación, la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, de manera que los ayudara en la construcción de una relación sostenible con el sector privado. Además, la UNCTAD formuló observaciones sustantivas sobre el proyecto de estrategia nacional de propiedad intelectual de Uganda. Se reconoció que las observaciones ofrecían una base sólida para los debates nacionales y se incorporaron en el proyecto de estrategia. En marzo de 2018 la UNCTAD, en colaboración con el Ministerio de Industria de Etiopía y la Organización Mundial de la Salud, facilitó un debate de alto nivel sobre la reforma de la legislación de patentes en Etiopía, a fin de apoyar la producción local de productos farmacéuticos innovadores.

49. La UNCTAD también siguió prestando asistencia a los cinco centros Empretec establecidos en países en desarrollo sin litoral mediante servicios de asesoramiento, talleres sobre políticas y seminarios basados en el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial, así como la formación de empresarios y pymes. En el primer trimestre de 2018 la UNCTAD, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, prestó asistencia al Gobierno de Etiopía en la elaboración de una estrategia nacional de fomento de la iniciativa empresarial. La UNCTAD también fortaleció la capacidad de los centros de Empretec en varios países, entre ellos Zambia. Se ampliaron la certificación de la formación de formadores y el apoyo a redes e iniciativas regionales en beneficio de los siguientes países en desarrollo sin litoral: Botswana, Etiopía, Lesotho, Malawi, Paraguay, Swazilandia y Zambia.

50. La UNCTAD siguió trabajando con determinados países en desarrollo sin litoral para identificar oportunidades de vínculos comerciales, con el fin de conectar a los empresarios locales con las grandes empresas, en particular en los sectores de la agricultura y la construcción. Las actividades de fomento de esos vínculos, realizadas en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas con arreglo a un marco conjunto, permitieron a la UNCTAD ayudar a más de 200 empresarios en Zambia.

51. Una política de la competencia efectiva desempeña un papel importante en el apoyo al entorno empresarial, la promoción de la eficiencia de los mercados y de la innovación, y la protección del consumidor. Como parte de su labor en esta esfera, la UNCTAD prestó asistencia a tres países en desarrollo sin litoral para mejorar su capacidad jurídica y reglamentaria. Por ejemplo, un proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de aplicación de las normas de competencia y protección del consumidor en Etiopía tuvo por objeto mejorar el marco jurídico e institucional y sentar las bases para una aplicación más eficaz de la política de la competencia en Etiopía. El proyecto permitió al personal de la Autoridad de Competencia Comercial y Protección al Consumidor recibir capacitación sustantiva en el análisis de las fusiones, las prácticas comerciales desleales, la protección del consumidor, las técnicas de investigación y la aplicación de la legislación sobre la competencia. También facilitó el intercambio de experiencias mediante la participación de funcionarios de la Autoridad en viajes de estudio a otros organismos de defensa de la competencia y a conferencias sobre políticas de la competencia.

52. En el marco de un programa de apoyo a la integración económica y comercial, la Unión Europea y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central pidieron a la UNCTAD que prestara asistencia a ocho países de África Central en el fortalecimiento de sus leyes y políticas en materia de competencia y protección del consumidor. Como parte de este proyecto, el Chad y la República Centroafricana recibieron la capacitación pertinente. Del 7 al 9 de marzo de 2018 se celebró en Bangui un seminario nacional de promoción de la competencia y la protección del consumidor. Otro seminario sobre ese tema tuvo lugar en Yamena los días 5 y 6 de febrero de 2018 con objeto de destacar el papel de las políticas de la competencia y la protección del consumidor en el crecimiento y el desarrollo de la economía del Chad, teniendo en cuenta los Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas y las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor; la presentación de los principales componentes de esas políticas; examinar las distintas opciones previstas para la aplicación efectiva de esas políticas en el Chad; y reflexionar sobre la participación del sector privado, la sociedad civil y otros interesados pertinentes de la región en la administración de las leyes y políticas en materia de competencia y protección del consumidor.

VI. Examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena

53. El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea General aprobó la resolución 72/232, sobre el seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral. La Asamblea General decidió convocar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 78 del Programa de Acción de Viena, un examen amplio de alto nivel de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena para el Decenio 2014-2024, que se celebraría a más tardar en diciembre de 2019; que todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, en el marco de sus respectivos mandatos y con los recursos disponibles, serían invitadas a prestar apoyo al proceso de examen; y que el examen de alto nivel de mitad de período iría precedido de reuniones preparatorias regionales, según procediera y con los recursos disponibles¹⁰. La Asamblea General decidió también que el examen amplio de alto nivel de mitad de período analizaría los progresos realizados por los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo en la ejecución del Programa de Acción de Viena, y constituiría un foro para intercambiar las mejores prácticas y la experiencia adquirida, determinar los obstáculos y limitaciones encontrados y las medidas e iniciativas necesarias para superarlos, así como los nuevos problemas y las cuestiones emergentes, a fin de acelerar la ejecución del Programa de Acción de Viena¹¹.

54. La UNCTAD está dispuesta a contribuir al examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en las esferas comprendidas en su mandato y competencia. El examen de mitad de período también será una ocasión adecuada para redirigir la atención de la comunidad internacional a los problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo sin litoral, en particular en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, con el fin de generar el impulso necesario para que los países en desarrollo sin litoral alcancen los objetivos y metas del Programa de Acción de Viena en la fecha prevista de 2024.

VII. Experiencia adquirida y recomendaciones en materia de políticas

55. La marcada desaceleración del crecimiento en los países en desarrollo sin litoral y la disminución de su participación en las exportaciones mundiales desde la aprobación del

¹⁰ A/RES/72/232, párr. 47.

¹¹ *Ibid.*, párr. 48.

Programa de Acción de Viena en 2014 ponen de manifiesto los constantes problemas a que hacen frente estos países como consecuencia de la lejanía geográfica y la dependencia de los productos básicos. También pone en tela de juicio su capacidad para alcanzar los objetivos del Programa de Acción en la fecha prevista y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

56. En este contexto, se requiere el fortalecimiento de los esfuerzos necesarios para apoyar la aplicación del Programa de Acción y prestar asistencia a los países en desarrollo sin litoral a superar los obstáculos estructurales y geográficos para su desarrollo. El próximo examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción debe tener como objetivo determinar las medidas destinadas a invertir el desconcertante deterioro en el crecimiento y las exportaciones, entre otras cosas movilizando apoyo adicional destinado a la facilitación del comercio y la cooperación en materia de tránsito y a la creación de la capacidad productiva para la transformación estructural. Una asociación ampliada entre los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo debería ir más allá de la cooperación para el desarrollo tradicional e incluir medidas específicas para apoyar el desarrollo del sector privado y la creación de la capacidad productiva.

57. El apoyo de la UNCTAD a la aplicación de las distintas prioridades del Programa de Acción ha recibido evaluaciones y opiniones positivas de los beneficiarios, así como de evaluadores independientes. La UNCTAD ha experimentado un crecimiento continuo de las solicitudes de asistencia técnica y de apoyo a la creación de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral, en particular en las esferas de la facilitación del comercio y la creación de la capacidad productiva. La UNCTAD está dispuesta a seguir ampliando su apoyo en la medida de sus posibilidades y recursos. Sin embargo, para que la UNCTAD pueda ampliar su asistencia de manera sostenible, se necesitan recursos financieros extrapresupuestarios adicionales.

Recomendaciones en materia de políticas

58. La Junta de Comercio y Desarrollo tal vez desee considerar la posibilidad de pedir a los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo que apliquen las prioridades para la acción del Programa de Acción de Viena.

59. Los miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo tal vez deseen considerar la posibilidad de apoyar activamente el proceso de examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena, a fin de examinar los avances logrados hasta la fecha, determinar las medidas prioritarias necesarias y movilizar a todas las partes interesadas para que intensifiquen sus esfuerzos en los próximos años.

60. La Junta de Comercio y Desarrollo tal vez desee considerar la posibilidad de alentar a los donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen la labor de la UNCTAD en relación con los países en desarrollo sin litoral y la aplicación del Programa de Acción de Viena.
